

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2018/1310 *Exposición pública de la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo. El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias alguna, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo.

Baños de la Encina, a 23 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.